



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
CONCEJAL GASTON N. AYALA

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 23/11/16	Hs. 11:19
Numero: 1857	Fojas: 3
Expte. Nº	
Girado:	
Recibido:	

NOTA Nº 192/2016  
LETRA: BMPF -GNA

Ushuaia, 22 de Noviembre de 2016.-

**Señor Presidente**  
**Concejo Deliberante**  
**de la Ciudad de Ushuaia**  
**Concejal Juan Carlos PINO**  
S. \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.

De mi mayor consideración:

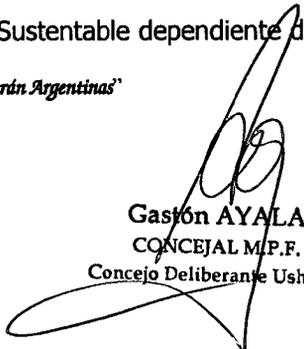
Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION para que el mismo sea incorporado y tratado en la próxima Sesión Ordinaria prevista para el día 23 de Noviembre de 2016, en virtud de los siguientes fundamentos.

El medio ambiente debe estar en el centro del desarrollo de las sociedades, entendiendo por desarrollo principalmente la capacidad de maximizar las potencialidades existentes de las personas y sociedades para que todos puedan vivir bien.

En este sentido, debemos pensar el desarrollo haciendo hincapié en la preservación del ambiente en el cual vivimos y accionamos.

Solemos creer que la basura es el punto donde el circuito de los residuos que generamos termina, sin embargo es el punto de inicio de una cadena productiva. Nuestra ciudad está en pleno proceso en la implementación de sistemas de recolección diferenciada, como es el caso del programa U Sustentable dependiente de la

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"*

  
Gastón AYALA  
CONCEJAL M.P.F.  
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

Secretaria de Medio Ambiente Mnunicipal, que propone entre otras opciones, la recolección y entrega de material PET, vidrios, neumáticos y chatarra para su posterior reciclado.

En esta oportunidad y como un complemento de los trabajos que se vienen realizando desde la Secretaría de Medio Ambiente municipal, proponemos la recolección selectiva de los residuos domiciliarios por barrio, buscando un cambio de paradigma total sobre nuestro comportamiento ante dicho tema.

La propuesta busca crear conciencia ambiental en la comunidad, disminuir la generación de residuos domiciliarios, aumentar el rendimiento del uso del relleno sanitario y revalorizar los recursos que se están desechando diariamente y pueden ser reutilizados en nuevos procesos productivos.

Este proceso se está implementando con notable éxito en otras ciudades, y sería importante su efectivización local, destacando que la empresa encargada de la recolección domiciliaria de basura en nuestra ciudad Agrotécnica Fueguina, ya viene llevando adelante este iniciativa en la ciudad de Salta desde hace varios años con notable éxito y su experiencia puede ser aprovechada por nuestro Municipio.

Por los motivos expuestos, solicito el acompañamiento de mis pares en la sanción de la siguiente Resolución.



**Gastón AYALA**  
CONCEJAL M.P.F.  
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Municipal para que a través de la Secretaria de Medio Ambiente Municipal, se evalúe la factibilidad de realizar una recolección selectiva de residuos domiciliarios, como prueba piloto en un barrio a designar por el Municipio.

ARTICULO 2º.- La recolección selectiva consiste en separar todos los elementos secos recuperables del resto de los residuos, y colocarlos en bolsas y contenedores especiales, diferenciados por un color determinado.

Los residuos secos son:

- ✓ METAL: latas de aluminio y acero.
- ✓ PAPEL Y CARTÓN: diarios; revistas; folletos y otros impresos; remitos y guías telefónicas; cajas y carpetas; envases de papel y cartón de alimentos y bebidas.
- ✓ PLÁSTICO: los envases de yogurt; las botellas de bebidas y sus tapas; envases de alimentos; vajilla descartable; sillas; macetas; bolsas de comercios; bolsas de alimentos y similares.
- ✓ VIDRIO: las botellas y envases de vidrio.
- ✓ TETRA BRICK: vinos, puré de tomate, leche, crema, jugos y otras bebidas.

ARTICULO 3º.- De forma.-

**Gastón AYALA**  
CONCEJAL M.P.F.  
Concejo Deliberante Ushuaia